

Comité Olímpico Nacional (C.O.N)

Estados financieros

Con el Informe del Auditor Independiente

30 de setiembre de 2016

Informe del Auditor Independiente

Al Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Nacional

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial que se acompañan del Comité Olímpico Nacional (“C.O.N.”), presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Organización al 30 de setiembre de 2016, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 (b) a los estados financieros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros del Comité Olímpico Nacional (“C.O.N.”), comprenden:

- El estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2016;
- El estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Organización de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno de la Organización en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de propósito especial de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 (b), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Organización de continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Organización o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Organización son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Organización.

Al Comité Ejecutivo del
Comité Olímpico Nacional (C.O.N.)
Página 2

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

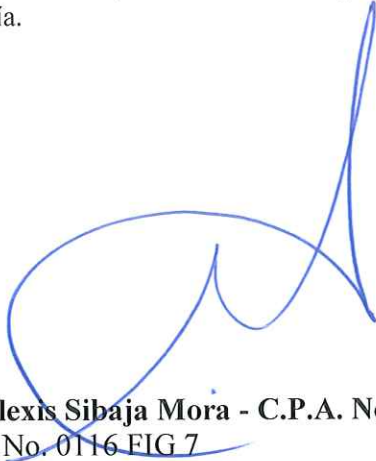
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Organización.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Organización deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Al Comité Ejecutivo del
Comité Olímpico Nacional (C.O.N.)
Página 3

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Organización en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Lic. Alexis Sibaja Mora - C.P.A. No.2722
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2018
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000



23 de octubre de 2017